

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Marzo de 2012.

DECRETO EXENTO N° 793 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ricardo Vallejos Alarcón con domicilio en el Sector Rural de El Lucero Pc. N°8 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento Médico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Ricardo Vallejos Alarcón
RUT	:	10.474.803-1
A REALIZARCE	:	Sector Rural de El Lucero
BENEFICIO	:	Baile y Cuadrangular de Fútbol
LOCAL	:	Cancha Pc. N°8 El Lucero
DÍA Y HORA	:	* Baile <u>Sábado 07 de Abril del 2012, desde las 23:01 a 24:00 Hrs.</u>
		<u>Domingo 08 de Abril del 2012, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>
		* Cuadrangular de Fútbol <u>Sábado 07 de Abril del 2012, desde las 09:00 a 23:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para Bebe con problemas de Salud

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ricardo Vallejos Alarcón**, Rut. N° 10.474.803-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horas precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/a.c.a.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____/



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde